LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 2733** **FECHA: 01/AGOSTO/2025**

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE PRADO

NIT. 890702038

Conforme a la cláusula **DIEZ** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal **No. 10367 DEL 12/AGOSTO/2025**

Póliza **N°: 3002727**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 29/AGOSTO/2025

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Paola Salcedo

Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

@gobertolima
www.tolima.gov.co

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 29 AGO 2025
Hora: 10:20 am
Nº Rdo.:
Recibe:

Ibagué, 26 Agosto de 2025

Doctora:
KATERINE LEON MIRANDA
Directora Oficina de Contratación
Gobernación del Tolima.

Asunto: Radicación de documentos para alimentación de carpeta física del contrato 2733 del 1 de Agosto de 2025 y legalización del contrato.

REF. Proyecto: "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA PARA EL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA".

Cordialmente me permito enviarle los siguientes documentos del contrato de la referencia, para legalización del contrato y alimentación de carpeta física del contrato:

- RP 10367 del 12/08/2025
- Póliza de Cumplimiento 3002727

Cordialmente,

ERASMO ALEJANDRO TAFUR GUTIERREZ
Contratista
Secretaria de Infraestructura y Hábitat

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **10367**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 12 de agosto de 2025

Beneficiario MUNICIPIO DE PRADO **Nit:** 890702038 - 1

No. C.D.P. : 3869 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 27 de junio de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Convenio: 2733 **Fecha:** 1/08/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PRADO Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA, HACIENDO ENTREGA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PUENTES EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA. PLAZO 135 DIAS CALENDARIO "CM: P2S24MP8"

Cto.Utilidad : INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Transporte		
03 - 3.24.2402.0600.01 - 2.3.4.02.04 - 7888	Entidades Del Gobierno General	59.997.600,00
	Clasificadores	
	24022402112-0-2024004730030-216373563-1.3.2.3.11-16.0-0-0600-0 59.997.600,00	
	Total Compromisos	$59.997.600,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$29.998.800,00
Octubre	23.999.040,00
Diciembre	5.999.760,00
Valor Total Prog.	$59.997.600,00

CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: MAICOL

PÓLIZA N°
3002727

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
26	8	2025	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	9812-MUNICIPIO DE PRADO	**NIT**	890.702.038-1
DIRECCIÓN	KR 6 CL 9 - 37, PRADO, TOLIMA	**TELÉFONO**	277073
ASEGURADO	9825-GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	**NIT**	800.113.672-7
DIRECCIÓN	KR 3 CL 11 00 CEN, IBAGUE, TOLIMA	**TELÉFONO**	2611111

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
IBAGUE	8	8	26	8	2025	1	8	2025	00:00	1	7	2026	00:00	334

MONEDA	TIPO CAMBIO	CARGAR A:	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1,00	MUNICIPIO DE PRADO	4. 30 DIAS	$38.918.560,00

BENEFICIARIOS:
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA NIT: 800.113.672-7

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8.919.760,00	SI	01/08/2025	01/07/2026	126.424,18
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	29.998.800,00	SI	01/08/2025	01/07/2026	686.273,92

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2733, DE FECHA 01 08 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE PRADO Y LA GOBERNACION DEL TOLIMA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PRADO, TOLIMA, HACIENDO ENTREGA EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA DE LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PUENTES EN EL DEPARTAMENTO TOLIMA".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$******812.698,10
GASTOS	$*******10.000,00
IVA	$******156.312,64
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$******979.010,74

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://facturaseguros.transformemos.com/FacturaPrevisora/portalcliente/pagos/descargas, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

26/08/2025 11:22:40

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6667	3	GERMAN RIOS Y CIA LT		

29-Agosto-25

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCION CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 3002727

CONTRATO No. 2733/2025

REVISÓ Paola Salcedo

AUTORIZO